AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2013-5330 *Notificación de incoación de expediente de baja de oficio en el Padrón Municipal de Habitantes.*

Por este Ayuntamiento de mi presidencia se tramita expediente de baja de oficio del Padrón Municipal con relación a las siguientes inscripciones padronales:

Nombre	Identificador	Domicilio
Francisco Bueno Ruiz	72.129.991-J	Campuzano nº184
Fernando Fuentes Cruz	X6231534-Y	Paseo Fernández Vallejo nº9 – 3ºIz
María del Consuelo Rodrigues Yllas	53.781.522-R	Calle Felix Apellaniz nº8 – 4ºB
Shakhawat Hossain	W0771759	Calle Felix Apellaniz nº8 – 4ºB
Jeffry Alexander Tejeda Ferreiras	BR0121468	Calle Marqueses de Valdecilla y Pelayo nº7 – 5ºIz
Rosagna Miguelina Pérez Matos	53.502.502-V	Calle Marqueses de Valdecilla y Pelayo nº7 – 5ºIz
Daniela Torres Castillo	71.976.965-Y	Calle Marqueses de Valdecilla y Pelayo nº7 – 5ºIz
Rodrigo Gordaliza Cabezas	72.182.932-P	Calle Juan XXIII nº5 – 2ºA
Arthur González Paredes	72.128.828-T	Ganzo nº28 – 3ºDr
Widad Ait Ouzghadi	QV486151	Ganzo nº28 – 3ºDr
Abderrahmane Yatribi	X4212503-F	Calle Valle de Campoo nº2 – En C
Saadia Ezzourigui	X5968438-F	Calle Valle de Campoo nº2 – En C

Siendo el motivo de su tramitación el no encontrarse acreditado que los interesados cumplan la obligación establecida al artículo 54 del RD 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales, de tener fijada su residencia en el domicilio indicado en el padrón municipal de habitantes.

En consecuencia, y en aplicación de lo establecido al artículo 72 del RD 1690/1986, de 11 de julio y no habiendo podido efectuar notificación personal al desconocer el domicilio de los interesados, es por lo que mediante el presente anuncio se notifica la incoación del citado expediente, concediendo a los interesados un plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación de este anuncio en el BOC, a fin de que puedan comparecer en el mismo y efectuar cuantas alegaciones consideren oportunas, aportando igualmente si lo desean cuantas pruebas o documentos consideren necesarios en defensa de sus derechos e intereses.

El expediente con toda su documentación puede ser consultado en el Servicio de Estadística de las oficinas municipales sitas en la plaza Baldomero Iglesias nº4, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Torrelavega, 3 de abril de 2013.
El alcalde,
Ildefonso Calderón Ciriza.

2013/5330

CVE-2013-5330